

**SECCIÓN 01:**

**LLAMADO A PRESENTAR OFERTA**

**Comparación de Precios CP No.: BID-EC-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-002**

**CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN NARANJAL  
MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V**

**Identificador BID V-265-CP-O-BID-L1223-FERUM-CNELMLG-DI-OB-002**

1. El 03 de julio del año 2019, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número **4343/OC-EC**, cuyo objetivo es **“APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR”**; su ejecución se encuentra a cargo de la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO**, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato **EC-L1223EC-4343/OC-EC**.
2. **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO** invita a los Oferentes elegibles a presentar su oferta para la contratación de la siguiente obra **CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS EN VARIOS SECTORES DEL CANTON NARANJAL MEDIANTE PROGRAMA FERUM BID V**, de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
3. La Comparación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-15*, y en los Documentos de Selección que se anexan.
4. El presupuesto referencial de la obra es de **US\$ 205.025,87 (Doscientos cinco mil veinticinco con 87/100)** dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA. La modalidad del contrato es **precios unitarios**. El precio del contrato **“no está” sujeto a ajuste de precios**.
5. El plazo de ejecución de la obra es de **90 días calendario**, contados a partir **de la firma del contrato y desde el día hábil siguiente a la fecha en la cual se transfiera el anticipo**.
6. El pago de la obra está sujeto a liquidación, el presupuesto referencial y precios unitarios de acuerdo con los rubros y cantidades que se detallan en el formulario N°4 Lista de Cantidades y precios.
7. Las ofertas deben entregarse de forma física contenidas en un sobre cerrado, en la dirección que se consigna a continuación. Los Oferentes *no podrán* presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La fecha límite de recepción de ofertas es el día viernes 30 de septiembre del 2021, hasta las 10h00 horas (GMT-5).

- **Dirección: Av. 17 de septiembre y Ambato**
  - **Edificio: CNEL EP Unidad de Negocio Milagro**
  - **Departamento: Adquisiciones**
  - **Ciudad: Milagro**
  - **País: Ecuador**
  - **Código postal: +593 091050**
8. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Declaración de Mantenimiento de la Oferta”.
9. La apertura de ofertas se realizará el día viernes 30 de septiembre del 2022, hasta las 11h00 horas (GMT-5) en la siguiente dirección: **Av. 17 de septiembre S/N y Ambato**. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona.
10. El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los oferentes, por lo menos **5** días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y se publicarán en los mismos medios en donde se publicó el Llamado a presentar ofertas; también será comunicada por escrito a todos los que solicitaron aclaraciones a los Documentos de Selección.
11. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán descargar los documentos de selección en la dirección electrónica indicada al final de este de este Llamado.

Dirección electrónica: <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-milagro/>

Atentamente,

**Ing. Adrian Augusto Riofrio Riofrio**  
**ADMINISTRADOR (ENCARGADO)**  
**CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO**